



SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 19 DE ABRIL DE 2011.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS CARLOS AGUILERA ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO



2

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA. FALTANDO CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA LAS CIUDADANAS: DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, Y DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA.

PRESIDENTE RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA: COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE ORDENA A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:16:57
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:17:20
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:17:09
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:42:43
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:21:29
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:19:09
JAIME RIVAS LOAIZA	11:17:15
MANUEL IBARRA MIRANO	11:16:58
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:28:43
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:16:58
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:17:15
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:17:27
JUANA LETICIA HERRERA ALE	11:17:18
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:17:45
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:17:02
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:17:00
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:16:59
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:17:07
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	11:28:14
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:16:58
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:16:58
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:17:21
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:19:04
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	JUSTIFICADA
SERGIO DUARTE SONORA	11:17:01
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:17:00
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:17:22
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:21:07
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	JUSTIFICADA
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:19:58

SECRETARIO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTIOCHO DIPUTADOS. ASIMISMO, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA Y JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

PRESIDENTE RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

5

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

6

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2011, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 19 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

7

JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: SON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: EL SECRETARIO DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.



8

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, 19 DE ABRIL DEL 2011.

OFICIO CIRCULAR DGPL-2P2A.-8255.9.- ENVIADO POR EL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DONDE INFORMA QUE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO APROBADO, EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE REALICEN REFORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES A FIN DE ARMONIZAR SU NORMATIVIDAD DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

OFICIO CIRCULAR DGPL-2P2A.-8270.9 ENVIADO POR EL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DONDE INFORMA QUE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO APROBADO, EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE LLEVEN A CABO LA DECLARACIÓN DE LA DÉCADA 2011-2020, COMO EL “DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL”

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

OFICIO CIRCULAR DGPL-2P2A.-8255.9.- ENVIADO POR EL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DONDE INFORMA QUE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO APROBADO, EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REVISAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SU LEGISLACIÓN PENAL Y EN SU CASO REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES; PARA QUE SE FACILITE EL ACCESO A LA JUSTICIA Y SE ELIMINEN TÉRMINOS DISCRIMINATORIOS PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE VÍCTIMA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

CIRCULAR NO. 17.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DARÁ

10

LECTURA A LA INICIATIVA PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA Y LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL PARA EL ESTADO DE DURANGO".

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **C.C. DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, JUDITH MURGUIA CORRAL Y ALEONSO PALACIO JAQUEZ,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 50 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, ***Iniciativa con Proyecto de Decreto*** que contiene reformas y adiciones a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la Ley de Seguridad Publica y Ley Orgánica de la Fiscalía General para el Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente la práctica de examen toxicológico, se ha implementado a los servidores públicos que realizan labores de seguridad pública y procuración de justicia, estatales y municipales, a fin de garantizarle a la ciudadanía que quienes velan por su seguridad se encuentran libres de prácticas adictivas o drogas que alteran el sistema nervioso y, por consecuente, la labor propia que realizan, por lo que es una condicionante obligatoria para prestar esta función pública de seguridad y procuración de justicia.

La práctica de este estudio, en base a nuestra legislación, se debe realizar periódicamente, pero no se definen los lapsos de tiempo para ello, pero además, consideramos que estos, necesariamente, sólo son uno de los requisitos para aprobar los exámenes de control de confianza, los cuales proponemos se efectúen, por lo menos, cada cuatro meses a los servidores públicos encargados de la seguridad del Estado y de los municipios más grandes de nuestra entidad y para el caso del resto de los ayuntamiento realizarse cada seis meses.

Ante el fenómeno extendido de las adicciones como problema de salud pública, y efecto final del narcotráfico, es necesario garantizarle a la sociedad, en general, y a los servidores públicos en particular, que la función pública, específicamente de la seguridad, así como en el ámbito de la procuración de justicia, se realiza por individuos de ejemplar salud, física y mental, libre del consumo de tóxicos que alteren sus capacidades.

El resultado de estos exámenes debe ser del conocimiento público y su aprobación un requisito indispensable para cualquier aspirante a una alta responsabilidad pública, para determinar que cuenta con las aptitudes, la salud física y la salud mental suficientes para el desempeño de su función, que no sufre de adicciones a las drogas, a sustancias psicotrópicas o al alcohol.

En cualquier trabajo de importancia en el sector privado el aspirante tiene que pasar por varios exámenes psicométricos y presentar un certificado de salud; con mayor razón quienes tienen la responsabilidad de la Seguridad Pública en nuestro Estado.

En diversos ordenamientos se plantea que servidores públicos operativos y de mandos policíacos sean sometidos a rigurosos estudios y exámenes, pero nuestro marco jurídico es omiso cuando se trata de los cargos de mayor responsabilidad gubernamental.

Por ello, se planteamos como requisito para ser Secretario de Seguridad Pública, Fiscal o Vicesecretario la acreditación de los procesos de evaluación y control de confianza,



12

debiendo hacerse públicos los resultados de los exámenes en el periódico oficial del Gobierno Constitucional de Durango y en dos periódicos de mayor circulación de la Entidad.

Debemos tener muy claro, que la conducción de la Seguridad Pública y de Procuración de Justicia en el Estado está en las manos de quienes ocupan esas responsabilidades públicas y no podemos dejar el timón a quien no está capacitado, no tiene las aptitudes, padece adicciones, trastornos psicológicos que le impiden cumplir a cabalidad tan elevada y delicada encomienda.

Por lo anteriormente expuesto a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO

LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Artículo Primero.- Se adiciona el 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 84.-Para ser Fiscal General o Vicefiscal se requiere:

I a la IV.-.....

V.- Las demás que dispongan la presente Constitución y otras leyes.

Artículo Segundo. Se reforman los artículos 38, 38 Bis, 54, 56 y se adiciona un artículo 167 Bis de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 38.- El Secretario de Seguridad Pública, será designado por el Gobernador del Estado y se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

I a la IV.-; **y**



V. Acreditar los procesos de evaluación y control de confianza, para su designación debiendo hacerse públicos los resultados de los exámenes en el periódico oficial del Gobierno Constitucional de Durango y en dos periódicos de mayor circulación de la Entidad.

.....

Artículo 38 BIS.- Son facultades y obligaciones del Secretario de Seguridad Pública:

I a la XXIII.....;

XXIV. Dirigir, controlar y supervisar a la Policía, por conducto del Comisario General de la Policía;

XXV. Someterse y acreditar los procedimientos de evaluación y control de confianza para su permanencia, por lo menos cuatro veces por año, debiendo hacerse públicos los resultados de los exámenes a través del periódico oficial del Gobierno Constitucional de Durango y en dos periódicos de mayor circulación de la Entidad.

XXVI. Las demás que le señalen las disposiciones jurídicas y reglamentos aplicables.

ARTÍCULO 54.- Son obligaciones comunes de las policías preventivas municipales:

I a la VII.....;

VIII. Someter, por lo menos dos veces por año, a sus integrantes, a exámenes de laboratorio, para la detección del consumo de estupefacientes y otras drogas; y

IX.....

ARTÍCULO 56.- Para ingresar y permanecer en las corporaciones de seguridad pública estatal y municipal, se requiere:

I a la XI.....;

14

XII.- Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza **para su ingreso y permanencia por lo menos cuatro veces por año, debiendo hacerse públicos los resultados exámenes periódico oficial del Gobierno Constitucional de Durango y en dos periódicos de mayor circulación de la Entidad;**

XIII a la XVI.....

ARTÍCULO 167 BIS. Los procesos de evaluación, control y confianza comprenderán como mínimo los siguientes elementos:

I. Del entorno social (socioeconómica);

II. Los psicométricos y psicológicos;

III. Los médicos y toxicológicos;

IV. Antidoping;

V. La aplicación de pruebas de polígrafo;

VI. Examen de conocimientos básicos del área correspondiente; y

VII. La preparación académica.

La Federación, el Estado y los Municipios implementarán medidas de registro y seguimiento para quienes sean separados del servicio por no obtener el certificado referido en esta Ley.

Artículo Tercero. Se reforman y adicionan los artículos 24, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango para quedar de la siguiente manera:

Artículo 24.- Para ingresar y permanecer como Agente del Ministerio Público, se requiere:

a)

I a la V

VI. Aprobar el proceso de evaluación inicial de control de confianza; **debiendo hacerse públicos los resultados de los exámenes en el periódico oficial**

15

**del Gobierno Constitucional de Durango y en dos periódicos de mayor
circulación de la Entidad;**

VII a la XI.....

b) Para permanecer:

I.....;

II. Aprobar los procesos de evaluación del desempeño y de control de confianza,
permanentes, periódicos y obligatorios que establezcan el Reglamento de esta
ley y demás disposiciones aplicables; **debiendo hacerse públicos los
resultados de los exámenes en el periódico oficial del Gobierno
Constitucional de Durango y en dos periódicos de mayor circulación de
la Entidad;**

III a la VI.....;

ARTÍCULO 42.- El Fiscal General será designado y removido en los términos
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y deberá
cumplir los requisitos en ella establecidos y en la presente Ley.

**El Fiscal deberá someterse y acreditar los procedimientos de
evaluación y control de confianza, para su designación y permanencia,
por lo menos, cuatro veces por año, debiendo hacerse públicos los
resultados de los exámenes en el periódico oficial del Gobierno
Constitucional de Durango y en dos periódicos de mayor circulación de
la Entidad.**

ARTÍCULO 43.- Los Vicefiscales serán nombrados y removidos libremente por el
Fiscal General y deberán cubrir los requisitos exigidos por la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Durango y en la presente Ley, para ser Fiscal
General.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

Artículo Segundo. Se deroga toda disposición contraria al presente Decreto.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo. a 18 de Abril de 2011

DIP. JORGE A. SALUM DEL PALACIO

RUBRICA

DIP. ALEONSO PALACIO JAQUEZ

RUBRICA

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ

RUBRICA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

RUBRICA

DIP. JUDITH IRENE MURGUIA CORRAL

RUBRICA

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ. SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DE TODAS LAS FUNCIONES DEL ESTADO, QUIZÁ NO HAYA NINGUNA TAN IMPORTANTE COMO LA SEGURIDAD PÚBLICA. EL ASEGURAR LA VIDA, LAS LIBERTADES Y LOS INTERESES DE LOS MIEMBROS DE UN ESTADO CONSTITUYE LA RAZÓN PRIMORDIAL DE SER DE ÉSTE. CUANDO ESTA GARANTÍA FALLA, TODO EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SE VE AFECTADO, COMPROMETIENDO NO SÓLO LA CONVIVENCIA ENTRE SUS

MIEMBROS Y SU REALIZACIÓN PERSONAL, SINO AMENAZANDO EL DESEMPEÑO ECONÓMICO DEL CUERPO SOCIAL Y SU MISMA VIABILIDAD. LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENEMOS CLARO QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEBE SER ABORDADA AL MARGEN DE LAS DIFERENCIAS PARTIDISTAS, COMO UN ASUNTO DE PRIMERA IMPORTANCIA EN LA AGENDA ESTATAL, YA QUE CADA CRIMEN QUE SE COMETE NO SÓLO AFECTA A LAS VÍCTIMAS, SINO A LA SOCIEDAD EN GENERAL. POR ELLO, CONGRUENTES A NUESTRA RESPONSABILIDAD NOS SUMAMOS AL LLAMADO QUE REALIZÓ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA AL EMPLAZAR A LOS GOBERNADORES PARA QUE EN ESTE MES ABRIL SOMETIERAN A EXÁMENES DE CONFIANZA A TODOS LOS ALTOS MANDOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. EN LA 95 ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CONCANACO-SERVITUR), EL PRESIDENTE, SEÑALÓ QUE A ESTAS PRUEBAS DEBERÍAN SOMETERSE NO SÓLO PROCURADORES Y SUBPROCURADORES, SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TAMBIÉN LOS INTEGRANTES DE LAS 32 UNIDADES ANTISECUESTRO. POR LO QUE ES NECESARIO QUE TODOS EMPUJEMOS PARA QUE HAYA NUEVAS POLICÍAS EN EL ÁMBITO ESTATAL, CONFIABLES Y MANDO ÚNICO, COMO SE PROPUSO AL CONGRESO DE LA UNIÓN. LAS EMPRESAS NECESITAN ESTAR RESPALDADAS POR LA FIRME APLICACIÓN DE LA LEY. SE HA DEMOSTRADO QUE LAS ECONOMÍAS DONDE SE RESPETA LA LEY CRECEN MÁS RÁPIDO, 2% DEL PIB

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN PROMEDIO MÁS RÁPIDO QUE LAS EMPRESAS DONDE NO SE RESPETA LA LEY. LA ÚNICA FORMA DE DAR FORTALEZA PARA TODOS ES QUE TODOS JUGUEMOS BAJO EL ESPACIO DE LA LEY. POR ELLO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL DÍA DE HOY PRESENTA INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTEMPLA REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL PARA EL ESTADO DE DURANGO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ACTUALMENTE LA PRÁCTICA DE EXAMEN TOXICOLÓGICO, SE HA IMPLEMENTADO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN LABORES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE GARANTIZARLE A LA CIUDADANÍA QUE QUIENES VELAN POR SU SEGURIDAD SE ENCUENTRAN LIBRES DE PRÁCTICAS ADICTIVAS O DROGAS QUE ALTERAN EL SISTEMA NERVIOSO Y, POR CONSECUENTE, LA LABOR PROPIA QUE REALIZAN, POR LO QUE ES UNA CONDICIONANTE OBLIGATORIA PARA PRESTAR ESTA FUNCIÓN PÚBLICA DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. LA PRÁCTICA DE ESTE ESTUDIO, EN BASE A NUESTRA LEGISLACIÓN, SE DEBE REALIZAR PERIÓDICAMENTE, PERO NO SE DEFINEN LOS LAPROS DE TIEMPO PARA ELLO, PERO ADEMÁS, CONSIDERAMOS QUE ESTOS, NECESARIAMENTE, SÓLO SON UNO DE LOS REQUISITOS PARA APROBAR LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA, LOS CUALES PROPONEMOS SE EFECTÚEN, POR LO MENOS, CADA CUATRO MESES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS MÁS GRANDES DE NUESTRA

ENTIDAD Y PARA EL CASO DEL RESTO DE LOS AYUNTAMIENTO REALIZARSE CADA SEIS MESES. ANTE EL FENÓMENO EXTENDIDO DE LAS ADICCIONES COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, Y EFECTO FINAL DEL NARCOTRÁFICO, ES NECESARIO GARANTIZARLE A LA SOCIEDAD, EN GENERAL, Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN PARTICULAR, QUE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE DE LA SEGURIDAD, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REALIZA POR INDIVIDUOS DE EJEMPLAR SALUD, FÍSICA Y MENTAL, LIBRE DEL CONSUMO DE TÓXICOS QUE ALTEREN SUS CAPACIDADES. EL RESULTADO DE ESTOS EXÁMENES DEBE SER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y SU APROBACIÓN UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA CUALQUIER ASPIRANTE A UNA ALTA RESPONSABILIDAD PÚBLICA, PARA DETERMINAR QUE CUENTA CON LAS APTITUDES, LA SALUD FÍSICA Y LA SALUD MENTAL SUFICIENTES PARA EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN, QUE NO SUFRE DE ADICCIONES A LAS DROGAS, A SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS O AL ALCOHOL. EN CUALQUIER TRABAJO DE IMPORTANCIA EN EL SECTOR PRIVADO EL ASPIRANTE TIENE QUE PASAR POR VARIOS EXÁMENES PSICOMÉTRICOS Y PRESENTAR UN CERTIFICADO DE SALUD; CON MAYOR RAZÓN QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO. EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS SE PLANTEA QUE SERVIDORES PÚBLICOS OPERATIVOS Y DE MANDOS POLICÍACOS SEAN SOMETIDOS A RIGUROSOS ESTUDIOS Y EXÁMENES, PERO NUESTRO MARCO JURÍDICO ES OMISO CUANDO SE TRATA DE LOS CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL. POR ELLO, PLANTEAMOS COMO

20

REQUISITO PARA SER SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, FISCAL O VICEFISCAL LA ACREDITACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, DEBIENDO HACERSE PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE DURANGO Y EN DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD. DEBEMOS TENER MUY CLARO, QUE LA CONDUCCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO ESTÁ EN LAS MANOS DE QUIENES OCUPAN ESTAS RESPONSABILIDADES PÚBLICAS Y NO PODEMOS DEJAR EL TIMÓN A QUIEN NO ESTÁ CAPACITADO, NO TIENE LAS APTITUDES, PADECE ADICCIONES, TRASTORNOS PSICOLÓGICOS QUE LE IMPIDEN CUMPLIR A CABALIDAD TAN ELEVADA Y DELICADA ENCOMIENDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, ESPERANDO SU APOYO PARA LA MISMA. POR ATENCIÓN, GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO

21

DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor

GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIO ARROJA VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA".

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LAS COMISIONES DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LA REGIÓN LAGUNA, LA SUPERFICIE DE 6,144.11 M2 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPANARIO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DGO, REFERENTE A LA INICIATIVA ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO. POR LO CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE

ACTA DE LA SESIÓN del 19 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

23

ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O
ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO
EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL
ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY
UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN
RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS
SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO
PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A
SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,
INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN
LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS
TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: SON VEINTITRÉS
VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEÑOR
PRESIDENTE.

ACTA DE LA SESIÓN del 19 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

25

PRESIDENTE: "SE APRUEBA"

PRESIDENTE RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA: APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 93 Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO Y SALUD PÚBLICA, QUE CONTIENE LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 8; LA ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49; Y LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 54, DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA DEL ESTADO DE DURANGO; ASÍ COMO LA REFORMA DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 81; Y LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XII DEBIENDO RECORRERSE LOS SIGUIENTES NUMERALES, AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA LETICIA HERRERA ALE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. POR LO CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA

ACTA DE LA SESIÓN del 19 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

26

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SECRETARIO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EN LO GENERAL

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 189 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO PARTICULAR. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR,

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA LA DIPUTADA LOURDES QUIÑONES CANALES A FAVOR.

28

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA LOURDES QUIÑONES CANALES A FAVOR HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA LOURDES QUIÑONES CANALES: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA HACERLE ENTREGA DE UNA RESERVA SOBRE LA TERMINOLOGÍA DEL DICTAMEN DE ESTA INICIATIVA, NO CAMBIA NADA ÚNICAMENTE LA TERMINOLOGÍA QUE DEBEMOS USAR. ESO ES TODO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA. EL CAMBIO PROPUESTO POR LA DIPUTADA LOURDES QUIÑONES CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE DOS TÉRMINOS DE “EMBARAZADA O LA MADRE” POR EL TERMINO DE “MUJER EMBARAZADA” POR LO CUAL EN BASE A ESTA PROPUESTA SE HARÁN LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN EL DECRETO DEL DICTAMEN POR LO CUAL SOMETEREMOS A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS DICHA PROPUESTA MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA, TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ., PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor

OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA"

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS RESERVAS EN SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE PARA SU APROBACIÓN EN LO PARTICULAR, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO CARLOS AGUILERA ANDRADE, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 19 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

31

MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SECRETARIO CARLOS AGUILERA ANDRADE: SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 94 Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE, REFORMA AL ARTÍCULO 199 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, REFERENTE A LA

32

INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. POR LO CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

34

SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA"

PRESIDENTE: APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 95 Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA "ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAM" POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, COMO PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A DISCUSIÓN Y A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES UN PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE

35

QUE VER CON LOS GANADEROS DE NUESTRO ESTADO. EL CAMPO DE DURANGO ESTA DESTROZADO Y ESO LO PUEDEN CONFIRMAR QUIENES CONOCEN DEL TEMA, LA SEQUIA ESTA GOLPEANDO DE MANERA GRAVE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CAMPESINOS, NECESITAMOS ENTONCES QUE LOS RECURSOS QUE SE DESTINAN AL CAMPO SE APLIQUEN Y SE APLIQUEN BIEN Y ESTE ES EL PROBLEMA POR ESO SUBIMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO. EL DELEGADO DE LA SAGARPA ACABA DE ANUNCIAR QUE VAN A ADELANTAR LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL PROGAN ESTE HECHO SI SE CONFIRMA HAY QUE RECONOCERLO PORQUE LA BOLSA DE RECURSOS QUE SE VA DISTRIBUIR ES AMPLIA SON ALREDEDOR DE 140 MILLONES DE PESOS, PESOS MAS PESOS MENOS ESTE ES UN PROGRAMA FEDERAL ¿CUAL ES EL PROBLEMA? EL PROBLEMA ES QUE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA NO HAY GARANTÍA QUE EL DINERO LLEGUE A TODOS LOS GANADEROS, ESTE ES EL PROBLEMA. LAS REGLAS DE OPERACIÓN RECONOCEN QUE EL CAMPO DE DURANGO EN EL CAMPO MEXICANO NO TODOS LOS GANADEROS SON IGUALES HAY GANADEROS PEQUEÑOS DEL SECTOR SOCIAL HAY GANADEROS CON OTRAS CARACTERÍSTICAS MEDIANOS. GRANDES GANADEROS. LOS APOYOS DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN SON DIFERENCIADOS PARA LOS GANADEROS QUE TIENEN ENTRE 4 Y 35 UNIDADES VAN A RECIBIR 412 PESOS CINCUENTA CENTAVOS POR UNIDAD DE ANIMAL, LOS GANADEROS QUE TIENEN MÁS GANADO VAN A RECIBIR DE 35 HASTA 300 CABEZAS DE GANADO VAN A RECIBIR 330 PESOS. LAS REGLAS DE OPERACIÓN RECONOCEN ESTA DESIGUALDAD SOCIAL EN EL CAMPO. EL PROBLEMA ES QUE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA EL

36

RECURSO NO BAJA A TODOS LOS GANADEROS SE QUEDA ATORADO EN LOS GRUPOS DE INTERÉS Y ESTE ES EL PROBLEMA COMPAÑEROS LA SEQUIA LA PADECEN TODOS LOS GANADEROS Y SUFREN MAS QUIENES TIENEN MENOS PARA DEFENDERSE ES EL CASO DEL SECTOR SOCIAL, POR ESO LES PEDIMOS SU APOYO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EN ESTE CASO LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ES LA SAGARPA, PERO TAMBIÉN COMO AUTORIDAD RESPONSABLE POR SUS FUNCIONES ES LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL TIENEN QUE INSTRUMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL RECURSO LLEGUE A LA MAYORÍA DE LOS GANADEROS ESTE ES EL RETO, ESTAMOS DEBATIENDO PUES NO UN TEMA DE DINERO EN EL SENTIDO ESTRICTO, ESTAMOS DEBATIENDO UN TEMA ADMINISTRATIVO QUE LO DEBE DE HACER LA AUTORIDAD PARA GARANTIZAR QUE EL DINERO LLEGUE Y LLEGUE A TODOS QUE SE DISTRIBUYA ESTE APOYO PARA PUEDAN ENFRENTAR LOS GANADEROS AHORA LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO. EN ESTE SENTIDO ES EL EXHORTO COMPAÑEROS DIPUTADOS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y ESPERAMOS QUE POR EL BIEN DE LOS GANADEROS USTEDES APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA: DIPUTADO LE PEDIMOS NOS HAGA LLEGAR UNA COPIA DEL PUNTO DE ACUERDO. SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

37

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCIA A FAVOR Y EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ A FAVOR.

PRESIDENTE RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCIA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCIA: VAMOS A APROVECHAR EL TIEMPO EN VIRTUD DE QUE NO HAY RELOJ ELECTRÓNICO.

PRESIDENTE: AQUÍ LE ESTAMOS MIDIENDO EL TIEMPO COMPAÑERO DIPUTADO.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DEL SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES HE SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA RESPALDAR ESTE ACUERDO EN VIRTUD DE QUE LA SITUACIÓN QUE PRIVA HOY EN EL CAMPO DE DURANGO ES UNA SITUACIÓN QUE CONFORME PASA EL TIEMPO Y MAS DÍAS SIN LLOVER SIN CAER PRECIPITACIÓN LA SITUACIÓN A DE TORNARSE MAS CRITICA MAS COMPLICADA MAS DIFÍCIL. EL SECTOR GANADERO ES UN SECTOR ESTRATÉGICO PARA EL ESTADO DE DURANGO PRÁCTICAMENTE PUDIÉRAMOS DECIRLO QUE PUEDE SER Y ES EL MOTOR Y EL

DETONANTE MAS FUERTE, UNO DE LOS MAS FUERTES DE LA ECONOMÍA EN NUESTRO ESTADO, POR ESO LA IMPORTANCIA DE PODERLO FORTALECER Y HOY CON EL ANUNCIO EN DÍAS PASADOS DEL SEÑOR GOBERNADOR EN BANDERAS DEL ÁGUILA EN LA SIERRA DE DURANGO DONDE YA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON BASE EN LO TAMBIÉN DICHO EN SEMANAS PASADAS EN ESTA TRIBUNA EN ESTA LEGISLATURA DE PODER CON TODA ANTICIPACIÓN PODER TENER PROGRAMAS QUE PUEDAN MITIGAR LOS EFECTOS DE ESTA SEQUIA, AHÍ TENEMOS PUES DE QUE ESTA EN FUNCIONAMIENTO YA UN PROGRAMA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y DONDE DE MANERA MUY ESPECIAL PARTICIPA LA PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON SUPLEMENTACIÓN ALIMENTICIA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO PARA MITIGAR ESTOS EFECTOS DE LA SEQUIA CON EL TEMA DE LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LOS INCENDIOS CON EL TEMA TAMBIÉN DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, ENTONCES LA GANADERÍA EN ESTE MOMENTO SITUACIÓN CRITICA Y QUE AFORTUNADAMENTE LO CELEBRAMOS DE QUE DE MANERA PUNTUAL EL GOBIERNO FEDERAL TAMBIÉN PONE SU PARTE DENTRO DE EL ASUNTO GANADERO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD GANADERA MEJOR CONOCIDO COMO EL PROGAN Y TAMBIÉN COMPARTIMOS EL TEMA DE QUE ESTE PROGRAMA DEBE DE LLEGAR PRECISAMENTE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR SOCIAL CON MAYOR PUNTUALIDAD Y DEBIDAMENTE FOCALIZADO PARA QUE ESTOS SEAN LOS QUE LLEVEN LA PRIORIDAD EN VIRTUD DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN Y LA CARENCIA DE RECURSOS QUE PUDIERAN TENER EN

SU MOMENTO. LUEGO ENTONCES ESTE PROGRAMA, A PARTE DE UNIRNOS AL ACUERDO TODOS LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD RURAL QUE YO CREO QUE TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE ESTAMOS AQUÍ TENEMOS COMUNIDADES RURALES, DEBEMOS ESTAR MUY AL PENDIENTES PARA QUE SE LLEVE LO MAS RÁPIDO LO MAS DIRECTO POSIBLE A LOS PRODUCTORES GANADEROS SIN NINGÚN INTERMEDIARISMO SIN NINGUNA SITUACIÓN DE BUROCRATISMO QUE ES UN PROGRAMA QUE YA HA SIDO OPERADO EN AÑOS ANTERIORES Y QUE YA ESTÁN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DEBIDAMENTE INTEGRADOS Y QUE POR LO TANTO NO DEBE DE HABER RAZÓN Y MOTIVO PARA BUROCRATIZARLO ENTONCES EN ESE SENTIDO NOS UNIMOS A ESTE PROGRAMA Y QUE ASÍ TAL CUAL COMO LO DIJO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEBE DE SER UN PROGRAMA QUE LLEGUE RÁPIDAMENTE A LOS PRODUCTORES SIN MAYORES INTERMEDIARIOS Y ESTAR NOSOTROS AL PENDIENTE PRECISAMENTE QUE PARA QUE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE ESTE PROGRAMA SEA UNA REALIDAD EN LOS PRODUCTORES GANADEROS DEL SECTOR SOCIAL DE DURANGO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUES DE LA MISMA MANERA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LA PREOCUPACIÓN QUE TENEMOS

40

QUIENES TENEMOS VAYA LA REDUNDANCIA LA RESPONSABILIDAD DE ESTAR DENTRO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PERO TAMBIÉN QUIENES NO ESTÁN Y SE PREOCUPAN POR SUS REPRESENTADOS AL INTERIOR DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO COMPARTO CON USTEDES DE QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL VOTARA A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. PERO NO SIN ANTES COMPARTIR CON USTEDES QUE EFECTIVAMENTE LA GESTORÍA DEL GOBERNADOR JORGE HERRERA LA VOLUNTAD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE BAJEN ESTOS APOYOS YA PROGRAMADOS YA CONSIDERADOS Y QUE SE ENTREGAN DE MANERA TRANSPARENTE DE MANERA RESPONSABLE PERO QUE ENTENDAMOS QUE DE ACUERDO CON LA LEY AGRARIA QUIENES SE ENCARGAN DE ENTREGAR ESTOS RECURSOS SON LAS PERSONAS QUE PROPONEN LOS COMISIONADOS EJIDALES Y AHÍ DONDE EFECTIVAMENTE EN ALGUNOS CASOS NO ES TRANSPARENTE LA MANERA DE DISTRIBUIR ESTOS RECURSOS, RECORDEMOS QUE HAY UN REGISTRO DE QUIENES SE DEDICAN A PRODUCIR GANADO RECORDEMOS QUE EN AÑOS ANTERIORES HUBO MUCHOS GANADEROS QUE POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA NO REGISTRARON LA CANTIDAD DE ANIMALES QUE TENÍAN Y QUE POSTERIORMENTE DÁNDOSE CUENTA DE LAS BONDADES DE ESTE PROGRAMA TRATARON DE ACCESAR A LAS MISMAS NORMAS DE OPERACIÓN A LAS MISMAS REGLAS DE OPERACIÓN NO HA HABIDO AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA PERO MÁS SIN EMBARGO EFECTIVAMENTE TAMBIÉN HAY LOS APOYOS A LOS MENORES Y A LOS MAYORES PRODUCTORES PERO SI COMPARTO CON USTEDES QUE EN ESTE CASO EL DELEGADO DE SAGARPA CARECE DE UNA LEY EN

41

DONDE ÉL PARTICIPE DIRECTAMENTE PARA ORDENAR QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN A LAS PERSONAS QUE NO TIENEN ACCESO A ESTE PROGRAMA AHÍ ES DONDE HAY QUE TENER MÁS CUIDADO Y PORQUE NO ACERCARNOS A QUIENES TIENEN ESA RESPONSABILIDAD DE LLEVAR ESOS RECURSOS QUE TANTA FALTA HACEN EN ESTOS MOMENTOS Y EFECTIVAMENTE TAMBIÉN LA VOLUNTAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SEA ENTREGADO EL PROCAMPO, RECORDEMOS QUE EL PROGRAMA GANADERO EL RECURSO POR LO GENERAL SE APLICABA DESPUÉS DEL PRIMER SEMESTRE AHORA GRACIAS A LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA VOLUNTAD DEL GOBIERNO FEDERAL SE VA A HACER CON MESES DE ANTICIPACIÓN AMBOS PROGRAMAS RESUMIBLEMENTE VIENE EL SECRETARIO MAYORGA AL ESTADO EL PRÓXIMO MES PARA QUE DE ACUERDO CON EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA ENTREGUEN SIMBÓLICAMENTE ESTOS ADELANTOS QUE TANTA FALTA LE ESTÁN HACIENDO AL SECTOR GANADERO Y AL SECTOR AGRARIO POR ESO VUELVO A REPETIR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTAREMOS A FAVOR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

42

SECRETARIO JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ: PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, ALIMENTACIÓN Y PESCA (SAGARPA) DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGAN SE VERIFIQUE ESCRUPULOSAMENTE QUE SE ENTREGUEN A QUIENES REALMENTE LO NECESITAN Y NO SE QUEDEN EN MANOS DE LOS GRANDES GANADEROS, AUTORIDADES EJIDALES O DIRIGENTES DE LAS ASOCIACIONES GANADERAS. ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO CARLOS AGUILERA ANDRADE, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	

ACTA DE LA SESIÓN del 19 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

43

ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SECRETARIO CARLOS AGUILERA ANDRADE: SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: INFORMAMOS A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES SE HABÍAN REGISTRADO TRES PRONUNCIAMIENTOS QUE LOS MISMOS DIPUTADOS QUE LOS REGISTRARON NOS HAN MANIFESTADO QUE VAN A POSPONER ESTOS PRONUNCIAMIENTOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE



44

CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA MIÉRCOLES
(27) VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS (11:00) ONCE
HORAS. DAMOS FE.-----

**DIP. RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS AGUILERA ANDRADE
SECRETARIO**